



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01400/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 26 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431635 de Departamento Recursos Humanos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de monitora de Baile Tradicional Chileno (Cueca) para Capacitación Personal Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Nachka Villar Ávila, Rut N°17.884.868-2** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$77.778 (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152211002 denominada "Cursos de Capacitación" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



PEORO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 26-08-2015 12:17:42
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1015-SE15

SEÑOR (ES) Nachka Nicol Villar Avila DIRECCIÓN Adolfo Novoa N°98 Colbún Región del Maule RUT : 17.884.868-2	A Sr (a) : Nachka Nicol Villar Avila FONO : 56-73-2561100 FAX : -
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Monitora FECHA ENTREGA PRODUCTOS : DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131602	Escuela de baile o danza	1 Unidad		Servicios de Monitora de Baile Tradicional Chileno (cueca) 07 clases, inicio 26.08.2015.	70.000,00	0,00	0,00	70.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	70.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	70.000
	10% IMP.	\$	7.778
	Total	\$	77.778

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431635 RR.HH.
 Decreto 1400/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>